CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Justina Casco, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 10/11*** *(AD- REFERNDUM). Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para la H. Cámara de Senadores"*** *según C.D.P. N° 28/2011 de fecha 23 de marzo de 2011, con PAC N° 208458.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 17 de febrero de 2011 a las 09:00 hs., fue prorrogada debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 , quedando como fecha de apertura el día 23 de febrero de 2011 a las 11:00 hs.,*** *El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 23 de febrero de 2011 a las 11:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *DIGIPRIM PARAGUAY S.A.*
2. *J. FLEISCHMAN y C.I.A.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*DIGIPRIM PARAGUAY S.A.*	*J. FLEISCHMAN y CIA*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascensión Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morales
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

Cuadro comparativo de ofertas validas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Digiprim Paraguay Precio Unitario c/iva*	*J. Fleischman y CIA. Precio Unitario c/iva*
1	*- Alquiler de Fotocopiadoras:* • *5equipos con capacidad 40 mil o más copias mensuales.* • *6 equipos con capacidad 15 mil o más copias mensuales.* *- CARACTERISTICAS:* o *Tecnología digital.* o *Velocidad de copiado: de 40 copias por minuto para equipos de 40 mil. / de 15 copias por minuto para equipos de 15 mil.* o *Sistema duplex de copiado para copias doble faz para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.* o *Alimentador automático.* o *Suministro de papel como mínimo de 500 hojas.* o *Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.* o *Deberá poseer contador de copias.* o *Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.* *- Sistema de pago por copias.* *- Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2008.* *- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio.* *- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados* *- La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados.*	*unid.*	*precio por copia G. 100.-*	*precio por copia G. 65.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta con el precio más bajo es la siguiente: ***J. Fleischman y C.I.A.*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*J. Fleischman y C.I.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabian Cano Moreno
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	***Documentos Formales***	***J. Fleischman y C.I.A.***
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
6	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Catálogo y Planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados según el formulario del Anexo 2.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***J. Fleischman y C.I.A.***
1	*- Alquiler de Fotocopiadoras:* • *5equipos con capacidad 40 mil o más copias mensuales.* • *6 equipos con capacidad 15 mil o más copias mensuales.* *- CARACTERISTICAS:* o *Tecnología digital.* o *Velocidad de copiado: de 40 copias por minuto para equipos de 40 mil. / de 15 copias por minuto para equipos de 15 mil.* o *Sistema duplex de copiado para copias doble faz para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.* o *Alimentador automático.* o *Suministro de papel como mínimo de 500 hojas.* o *Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.* o *Deberá poseer contador de copias.* o *Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.* *- Sistema de pago por copias.* *- Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2008.* *- En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual característica, dentro de los 180 min. de haber recibido el informe de fuera de servicio.* *- La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados* *- La H. Cámara de Senadores se reserva el derecho de verificar in situ el estado de los equipos ofertados.*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***J. Fleischman y C.I.A.*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado según informe del Arq. José Daguerre, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación de fecha 25 de febrero de 2011.*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabian Cano Martinez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***J. FLEISCHMAN y C.I.A.****, por un monto mínimo de* ***G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)*** *y un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de* ***G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Nelson Fabián Cano Martínez
Jefe de Centro. Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***J. FLEISCHMAN y C.I.A.****, por un monto mínimo de* ***G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)*** *y un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de* ***G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa N° 10/11 (Ad-Referéndum).----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores